

DECRETO N° 004
02 de enero del 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1973, Ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **FERNANDO RIOS HERNANDEZ**, presentó renuncia al cargo **SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 03**, de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de la Alcaldía del Municipio de Palmira, la cual le fue aceptada a partir del día 02 de enero de la presente vigencia.

Que conforme a esta situación administrativa, será necesario proveer este empleo de manera transitoria y temporal en calidad de encargo al señor **JUAN DIEGO CESPEDES LÓPEZ**, actual Secretario de **DESARROLLO INSTITUCIONAL**.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

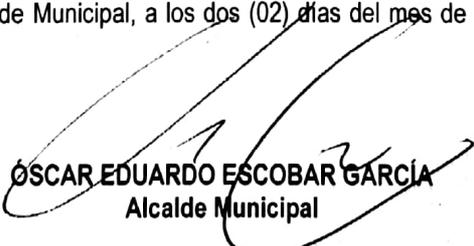
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, como **SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, sin desatender las funciones propias del empleo del cual es titular actualmente, al Señor **JUAN DIEGO CESPEDES LÓPEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.303.199, actual **SECRETARIO DE DESPACHO**, adscrito a la **SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** de este Ente Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese lo aquí dispuesto a los interesados y a la Subsecretaria de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira, para los trámites legales pertinentes.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el despacho del Alcalde Municipal, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Ester Senaida Pérez Bedoya – Profesional Especializado- Secretaría de Desarrollo Institucional
Revisó: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado- Secretaría General
Aprobó: Óscar Eduardo Escobar García – Alcalde Municipal